

# CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO



## CIENCIAS BIOMÉDICAS

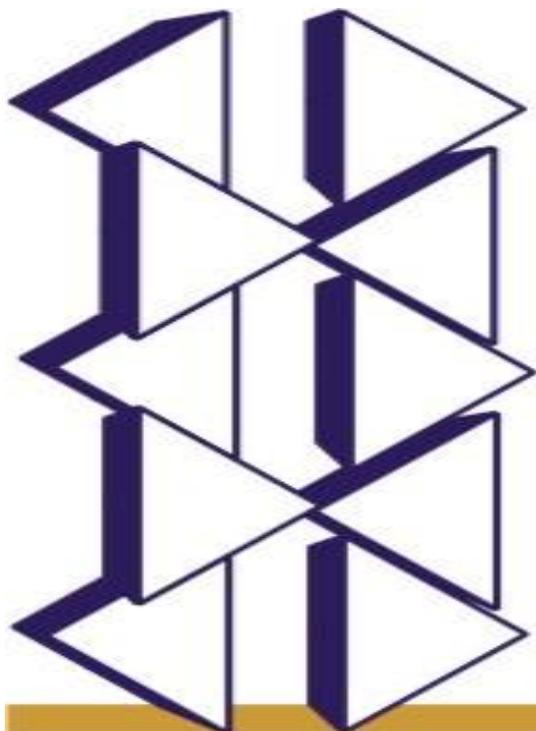
### LABORATORIO DE MORFOLOGIA

### REGLAMENTO DE MORFOLOGIA DISECCION

### COMPONENTE: MORFOFISIOLOGÍA DE APARATOS Y SISTEMAS

MÓDULOS: INTRODUCTORIO, PIEL y MÚSCULO ESQUELÉTICO, APARATO RESPIRATORIO, APARATO CARDIOVASCULAR, APARATO DIGESTIVO, APARATO UROGENITAL, SISTEMA NERVIOSO Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS, SISTEMA ENDOCRINO

ACTIVIDAD: PRÁCTICA



**F E S**  
**ZARAGOZA**

CICLO BÁSICO SEGUNDO AÑO

**MARCO LEGAL: APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE  
NOVIEMBRE DEL 2011 POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE CARRERA**

México D.F. a 25 de noviembre 2011.

## **Directorio FES-Zaragoza**

Dr. Víctor Manuel Mendoza Núñez  
Director

Dr. Vicente Jesús Hernández Abad  
Secretario General

Dra. Rosalinda Escalante Pliego  
Secretaria de Integración, Promoción y Desarrollo Académico

Mtro. Noe Contreras González  
Jefe de División de Ciencias de la Salud y del Comportamiento

Lic. Raymundo David García Barrón  
Secretario Administrativo

## **Directorio Carrera de Médico Cirujano**

M.C. Federico R. Bonilla Marín  
Jefe de la Carrera

Mtra. Ma. Luisa Ponce López  
Secretaria Técnica

M.C. Dolores Patricia Delgado Jacobo  
Coordinadora del Área de Ciencias Biomédicas

M.C. Irma Araceli Aburto López  
Coordinadora del Área de Salud Pública

M.C. Cinthya Cecilia Arriaga Sosa  
Coordinadora del Área de Ciencias Clínicas

M.C. María del Carmen García Ríos  
Coordinadora del Área Terminal, Internado y Servicio Social

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA  
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO  
COORDINACIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS  
LABORATORIO DE MORFOLOGÍA**

**México D.F. Noviembre del 2011**

**REGLAMENTO DE MORFOLOGIA**

**Elaborado por:**

M.C. DOLORES PATRICIA DELGADO JACOBO  
M.C. JOSEFINA ARELLANO GARCÍA  
M.C. MARGARITA BECERRA VÁZQUEZ  
M.C. LETICIA GARRIDO RAMÍREZ  
PROFESORES DE ASIGNATURA "A" DEFINITIVOS DEL ÁREA DE  
MORFOFISIOLOGÍA.  
M.C. ALEJANDRO MALPICA VIDES  
PROFESOR DE ASIGNATURA B DEFINITIVO DEL AREA DE  
MORFOFISIOLOGIA

**Revisado por:**

M.C. JESÚS GUILLERMO AVELLA MARTÍNEZ  
PROFESOR TITULAR "A" DE TIEMPO COMPLETO DEFINITIVO.  
M.C. NICOLÁS AVELLA MARTÍNEZ  
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"; DEFINITIVO; DEL ÁREA DE  
MORFOFISIOLOGÍA.  
DRA. MABEL IRENE MEDERO ROBERTS  
PROFESOR ASOCIADO "C" DE TIEMPO COMPLETO DEFINITIVO.  
M.C. MARIO SERGIO BRIONES QUIROZ  
TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B" DEFINITIVO.

**Coordinado por:**

M.C. JESÚS GUILLERMO AVELLA MARTÍNEZ  
PROFESOR TITULAR "A" DE TIEMPO COMPLETO DEFINITIVO.  
M.C. DOLORES PATRICIA DELGADO JACOBO  
PROFESORA DE ASIGNATURA A DEFINITIVO DEL AREA DE  
MORFOFISIOLOGIA.

1. Se le solicita a todo el personal que esté en el anfiteatro y museo, guardar EL DEBIDO RESPETO en las horas asignadas para actividades académicas (laboratorio de disección, asesorías y clases entre otras) y conforme a la carrera, grupo y hora.
2. A todo el personal sin excepción se le prohíbe estrictamente introducir y consumir cualquier tipo de alimento, fumar y beber dentro del anfiteatro y museo así como en las áreas del anfiteatro y museo en horarios de actividades académicas.
3. Durante las actividades académicas se prohíbe la entrada a toda persona ajena a estas áreas del anfiteatro y museo.
4. Se permitirá la entrada únicamente a los alumnos inscritos en listas oficiales al laboratorio de disección de acuerdo al grupo y horario correspondiente.
5. Al ingreso el alumno deberá portar el uniforme blanco con bata blanca, guantes quirúrgicos, cubre bocas, y lentes de protección.
6. Es obligatoria la asistencia al laboratorio de disección, cubriendo el 80 % de asistencia de acuerdo a la legislación universitaria, para tener derecho al examen final del modulo.
7. La hora de entrada será en base a la Legislación Universitaria con 10 minutos de tolerancia.
8. Para el uso de los lockers, el alumno deberá traer un candado y su llave correspondiente solo en el horario de clases, dejándolo abierto, limpio y sin ningún objeto personal, al terminar su práctica.
9. El alumno es responsable de los objetos personales que porte (celulares prendidos, pulseras y /o relojes) en la clase de disección.
10. Para iniciar las actividades de acuerdo al programa académico, es obligatorio que estén los profesores designados para cada grupo y sección (equipos) ,mientras tanto el aula permanecerá cerrada por seguridad.
11. El profesor, responsable de cada sección indicará al alumno al inicio de cada sesión, que llene el vale correspondiente y lo entregue al laboratorista, solicitando un estuche de disección, una mesa de mayo con charola y una lámpara de chicote; entregando su credencial vigente.
12. Al ingresar al aula de disección, el alumno debe conducirse con absoluto respeto, tanto a profesores como al material biológico (cadáveres).
13. Los profesores, responsables de cada sección solicitaran al auxiliar Forense, el material biológico (cadáver) que se utilizará para la actividad de

disección de acuerdo al grupo y calendario de actividades por regiones y por módulos.

14. Durante la práctica los alumnos serán responsables del buen desarrollo de las actividades de disección así como del material y equipo proporcionado.
15. Como parte de su evaluación, el alumno tendrá que exponer en forma oral, y escrita al inicio , durante y al final de cada modulo, la región correspondiente de acuerdo al programa y grupo correspondiente.
16. Para la evaluación final de cada región el alumno deberá presentar una exposición oral a todo el grupo y bajo la supervisión de los profesores asignados al grupo.
17. Al finalizar la clase el alumno deberá traer para su aseo personal y del instrumental utilizado en la disección, jabón, toalla de tela o desechable, y cepillo quirúrgico así como una solución preparada de agua jabonosa al 50 % y cloro el otro 50 %.
18. Al termino de la sesión el alumno deberá entregar limpio y seco el material solicitado; cualquier desperfecto daño o perdida del material causado por los alumnos deberá ser pagado por los mismos.
19. Los alumnos serán responsables de conservar limpia el aula y del buen manejo de los residuos biológico infecciosos, utilizando los contenedores correspondientes para desechos biológicos (tejidos) y punzo cortantes
20. (hojas de bisturí y agujas).
21. Las envolturas de guantes, de plástico o papel, las sábanas desechables con que se cubrió el material biológico, guantes, cubre bocas, gorros serán depositados en los botes de basura, ubicados dentro del laboratorio.
22. Al término de la práctica de disección, deberán ser cubiertos los especímenes (cadáveres) con las cobijas dentro de la mesa correspondiente así como el plástico individual que tienen cada uno de ellos, evitando escurrimientos de la solución conservadora al suelo.
23. El alumno deberá tener sumo cuidado para el manejo del instrumental punzo cortante durante el desarrollo del trabajo de disección.
24. SE DEBERA REPORTAR por escrito (jefe de Grupo) cuando encuentren las regiones invadidas, dañadas sucias o mutiladas por ajenos así como al encontrar la mesa de trabajo de espécimen( cadáver ) con restos de tejidos y no colocados en los contenedores, así como basura de sutura (hilos) .

